

## **Informe y dictamen técnico de la revisión de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019**

07 de noviembre, 2017

### **1. Marco Normativo**

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con el Artículo 7º, fracción VIII, de la LGSPD, al INEE le corresponden, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio.

La LGSPD, en el artículo 55, fracción III y V, establece que, en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer:

- Las etapas, los aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere esta Ley, para la selección de los mejores aspirantes;
- Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados.

### **2. Antecedentes**

En este marco de atribución, el 03 de octubre la CNSPD solicitó mediante el oficio CNSPD/0922/2017, la autorización de las Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica de las figuras que se presentan en la tabla 1.

**Tabla 1. Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica. Ciclo escolar 2018-2019.**

Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019	
Etapa 1 y Etapa 2	<b>Informe de Responsabilidades profesionales.</b> <b>Cuestionario de necesidades de formación.</b> <b>Docentes:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación Primaria</li> <li>2. Educación Primaria Indígena</li> <li>3. Educación Especial</li> </ol>
	<b>Informe de Responsabilidades profesionales.</b> <b>Cuestionario de necesidades de formación.</b> <b>Técnicos Docentes</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Maestro de taller de lectura y escritura. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.</li> <li>5. Acompañante de música. Educación Preescolar</li> <li>6. Maestro de enseñanza artística. Educación Primaria</li> <li>7. Maestro de taller. Educación Primaria</li> <li>8. Promotor de TIC. Educación Primaria</li> <li>9. Maestro de música. Educación Indígena</li> <li>10. Maestro de taller. Educación Indígena</li> <li>11. Tutor en albergue rural. Educación Primaria</li> <li>12. Acompañante de música. Educación Especial</li> <li>13. Maestro de taller. Educación Especial</li> <li>14. Maestro de taller. Misiones Culturales</li> <li>15. Maestro de aula de medios. Educación Secundaria</li> </ol>

### 3. Procedimiento para la revisión.

La revisión se llevó a cabo conforme a los criterios que se describen en la siguiente tabla:

Criterio	Descripción
Congruencia	Se refiere a la correspondencia que debe haber entre los aspectos, etapas y métodos, con los perfiles, parámetros e indicadores autorizados previamente.
Pertinencia	Permite reconocer si el método propuesto para la evaluación de cada aspecto es útil, adecuado y procedente.

El procedimiento para la validación de las etapas, aspectos y métodos fue el siguiente:

- a) **Capacitación del equipo técnico.** Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea y el manejo de los procesos de revisión de los las

etapas, aspectos y métodos. También para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realizó la revisión. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones en las distintas fases del proceso. En total se capacitó a 6 revisores.

- b) Procedimiento de revisión.** -Las Direcciones de área correspondientes dirigieron el proceso de validación y asignaron a dos coordinadores, uno para educación preescolar y educación primaria, y otro para educación secundaria, los cuales organizaron al equipo técnico en díadas para realizar la validación; asimismo se distribuyó el material respectivo.

En un primer momento, se realizó un análisis comparativo entre el documento actual y el documento homólogo del año anterior, dicha revisión consistió en identificar las modificaciones y valorar su pertinencia; posteriormente, de manera individual, el personal técnico del Instituto revisó la correspondencia de los aspectos, etapas y métodos con los perfiles, parámetros e indicadores a los que hacen referencia; a continuación, se revisó la congruencia entre los indicadores en el EAMI 2018- 2019 y los considerados en las matrices de especificaciones de los instrumentos aplicados este año.

Finalmente, los revisores consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado; este consenso fue consignado en el formato correspondiente.

- c) Integración de la documentación y verificación de los procesos.** Los coordinadores de cada revisión técnica, recopilaron los formatos de registro de las revisiones de las etapas, aspectos y métodos de las diferentes figuras de docentes y técnicos docentes para integrar la información y documentar el proceso. Se verificó que las observaciones y sugerencias tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.
- d) Retroalimentación al documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos.** Se enviaron a la CNPSD el 20 de octubre, una vez que se verificó la atención a las observaciones derivadas de la revisión.

#### **4. Resultados de la revisión técnica**

En el anexo 1 se integra la tabla de observaciones y sugerencias entregada a la Coordinación el día 20 de octubre del presente año, así como el estatus, actualizado al día

de la última revisión el 3 de noviembre, en cuanto a si fueron atendidas o si se presentó justificación.

Las principales observaciones se refieren a la falta de correspondencia entre el instrumento de la etapa 1 y dos indicadores del maestro de taller de misiones culturales establecidos en el EAMI. En el caso de la etapa 2 se identifica falta de correspondencia entre el instrumento y dos indicadores de preescolar y primaria indígena, dos en educación especial, uno en maestro de taller de misiones culturales, y uno en técnico docente acompañante de música preescolar y tutor en albergue rural primaria establecidos en el EAMI.

Finalmente, se observó que el documento revisado tenía problemas con el tipo y tamaño de fuente, la alineación del texto, el interlineado, el uso de letras cursivas y el uso de signos de puntuación.

La CNSPD realizó el ajuste a la mayoría de los indicadores señalados por el Instituto alineándolos con los instrumentos que existen e incluyeron las notas aclaratorias pertinentes.

Se identificó que los instrumentos que existen no son totalmente equivalentes para las etapas 1 con maestro de taller de misiones culturales y en la etapa 2 con maestro de taller de misiones culturales, educación especial, preescolar y primaria indígena, y técnicos docentes acompañante de música preescolar y tutor en albergue rural primaria, por lo que se informó a la CNSPD que será necesario contemplar en el plan de trabajo de 2018 el rediseño de los instrumentos para que sean totalmente coincidentes con los indicadores señalados en el EAMI en cada una de las figuras.

## **5. Dictamen**

Considerando que se presentaron evidencias del cumplimiento de los criterios técnicos emitidos por el INEE y que se llevaron a cabo los procesos de mejora en las Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica. Ciclo escolar 2018-2019, se recomienda su aprobación.

**Anexo 1**

<b>Observaciones al documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019</b>			
<b>No.</b>	<b>Observación</b>	<b>Sugerencia</b>	<b>Estatus</b>
1	El título de documento presenta un error	Debe decir: Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019	<b>Atendida</b>
2	No se presenta la justificación del siguiente cambio: decía "Con una visión positiva del saber profesional y que aliente las capacidades de los docentes" y se cambió por "Alentadora", aun cuando la descripción es similar.	Justificar el cambio realizado.	<b>Atendida</b>
3	En la página 6, el título "Momento 2. Notificación a Directores y Supervisores, en su caso" está mal ubicado.	Enviar el título a la columna siguiente.	<b>Atendida</b>
4	En la página 7, al pie de la imagen, es el único lugar donde se utilizan las siglas de los instrumentos, sin embargo, dicha información es más pertinente en la página 6 donde se mencionan los nombres de las etapas.	Incluir las siglas de los instrumentos en la página 6.	<b>Atendida</b>
5	En la página 8, párrafo 4, se mencionan los "aspectos" a considerar en el instrumento de la etapa 1 y en el apartado "Características", viñeta 3, se enlistan otros.	Revisar el instrumento y colocar los "aspectos" a evaluar de manera homogénea en ambos apartados.	<b>Atendida</b>
6	En la página 9, párrafo 6, la redacción es confusa, dice "Está integrado preguntas relacionadas...".	Revisar la redacción.	<b>Atendida</b>
7	En la página 9, segunda columna, apartado "Características" las viñetas 2 y 3 están en la misma línea.	Enviar el texto "Es un instrumento estandarizado..." a la viñeta 3.	<b>Atendida</b>

Observaciones al documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019			
8	En el EAMI 2017- 2018 había una nota al pie que decía "En el caso de que el director o supervisor no llene el Informe de responsabilidades profesionales, el docente o técnico docente podrá aplicar las Etapas 1 y 2." y en el EAMI 2018-2019 se eliminó dicha información.	Valorar la pertinencia de incluir dicha información en la página 9, al final del párrafo 4 como pie de página.	<b>Atendida</b>
9	En el documento, existen algunas tablas que se encuentran encimadas, desalineadas y los encabezados están desfasados.	Revisar el formato de las tablas a lo largo del documento.	<b>Atendida</b>
10	Revisar en todo el documento las inconsistencias de formato como: - Tipo y tamaño de fuente - Alineación del texto - Interlineado - Uso de letras cursivas - Uso de signos de puntuación	Homologar el formato en todo el documento	<b>Atendida</b>
11	<p><b>Etapa 1</b>  <u>Preescolar y Primaria Indígena</u></p> <p>El indicador 5.3.3 al EAMI, si bien el número no corresponde con la estructura, éste corresponde con el contenido del 5.3.2 de la estructura del instrumento.</p> <p><u>Misiones culturales</u>          El contenido de los indicadores 5.2.1 y 5.2.2 que están en la estructura no existen para esta figura y serán evaluados.</p> <p>En las <u>funciones de técnico docente</u>, el indicador 3.1.3, si bien está en la estructura, el contenido es distinto a la figura docente.</p>	<p>Agregar el indicador 5.3.3.</p> <p>Revisar la pertinencia de tomar como referencia el perfil de primaria para la construcción del instrumento.</p> <p>Verificar que en el instrumento se realice el ajuste correspondiente, que permita identificar el contenido de este indicador.</p>	<p><b>Atendida</b></p> <p><b>Atendida.</b> La CNSPD considerará estos cambios en el plan de trabajo de 2018.</p> <p><b>Atendida</b></p>

Observaciones al documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019			
12	<p><b>Etapa 2</b>  <u>Preescolar y Primaria Indígena</u>            El contenido de los indicadores 1.1.2, 2.2.5, 2.3.1 no es equivalente al del resto de las figuras y será evaluado.             Falta incluir los indicadores 2.2.2 y 2.3.2 ya que son equivalentes.             No es equivalente el contenido indicador 2.3.1 a los aspectos a evaluar del instrumento.</p> <p><u>Educación Especial</u>            El contenido de los indicadores 2.1.3 y 2.2.5 no es equivalente al del resto de las figuras y será evaluado.</p> <p><u>Técnico Docente. Acompañante De Música. Educación Preescolar y Técnico Docente. Tutor En Albergue Rural. Educación Primaria</u>            El contenido del indicador 2.2.5, en ambas figuras, no es equivalente al del resto de las figuras y será evaluado.</p> <p><u>Misiones culturales</u>             El contenido del indicador 1.3.1 que está en la estructura no existe para esta figura y será evaluado.</p> <p>No fue posible revisar los indicadores a evaluar para las etapas 1 y 2 debido a que las tablas de las figuras de <u>Técnico Docente. Acompañante de Música. Educación Especial, Técnico Docente. Maestro de Taller. Educación Especial</u> está encimadas.</p>	<p>Verificar que el contenido de dichos indicadores se aborde en el instrumento, en caso contrario, incluir una nota aclaratoria, dado que el instrumento sí considera dichos indicadores.            Incluir los indicadores 2.2.2 y 2.3.2</p> <p>Sustituir el indicador 2.3.1 por el 2.4.1 porque es equivalente.</p> <p>Verificar que el contenido de dichos indicadores se aborde en el instrumento, en caso contrario, incluir una nota aclaratoria dado que el instrumento sí considera dichos indicadores.</p> <p>Verificar que el contenido de dichos indicadores se aborde en el instrumento, en caso contrario, incluir una nota aclaratoria dado que el instrumento sí considera dichos indicadores.</p> <p>Revisar la pertinencia de tomar como referencia el perfil de primaria para la construcción del instrumento.</p> <p>Ajustar las tablas.</p>	<p><b>Atendida.</b> La CNSPD considerará estos cambios en el plan de trabajo de 2018.</p> <p><b>Atendida.</b></p> <p><b>Atendida.</b></p> <p><b>Atendida.</b> La CNSPD considerará estos cambios en el plan de trabajo de 2018.</p> <p><b>Atendida.</b> La CNSPD considerará estos cambios en el plan de trabajo de 2018.</p> <p><b>Atendida.</b> La CNSPD considerará estos cambios en el plan de trabajo de 2018.</p> <p><b>Atendida.</b></p>